



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - NIHON-TAI-JITSU - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



FECHA: 10.01.2014
ASUNTO: Acuerdo RFEJYDA Copas de España

CIRCULAR Nº: 9

DESTINATARIOS : Fedaciones Autonómicas

Comunicamos a todas las Federaciones Autonómicas, que según acuerdo de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Judo , se establece que el primer entrenador o técnico inscrito para Las Copas de España estará exento de pago.

Por lo que ponemos en conocimiento, para la celebración de la próxima Copa de España Junior de Judo a celebrar en esta Autonomía el próximo día 8 de Febrero del año en curso.

Un saludo.

EL PRESIDENTE

Fdo : Victor Valle Suárez